



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 14

**EVALUACIÓN A LA INVITACIÓN N° 083 DE 2020
10 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: CONTRATAR LA TOMA DE MUESTRAS PUNTUALES Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS ESPECIALIZADOS PARA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y PTAP PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante correo electrónico del 10/11/2020; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Profesional Esp. III (E) Grupo Aseguramiento de Calidad - Dra. Ruth Elena Salazar Torres
- b. Asesor Externo – Dra. Paola Andrea Torres Arcila

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200561 del 20 de octubre de 2020, por valor de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$60.293.667)

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

1. **M&G CONSULTORIAS**
Mz U Casa 8 Hacienda Piedra Pintada
2. **ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES**
Ibagué - MZ A CS 43 Barrio Arkaparaiso
3. **HYDROCHEMICAL S.A.S**
C. Calle 40 N° 2 - 45 La Castellana

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuestas un total de DOS (02) propuestas así:



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 14

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	2020-11-06 hora 05:22 pm
2	HYDROCHEMICAL SAS	2020-11-06 hora 05:57 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. Carta de Presentación:

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folios 1 al 3
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) 1. "CARTA DE PRESENTACION" (4 Folios)

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas:

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

2.1. Acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con actividades afines el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

2.2. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y

para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folios 4 al 6 Se allega certificado fecha 09 de octubre de 2020 de la Cámara de Comercio de Ibagué Actividad: 7120, 8129, 8551 y 4669</p>
<p>HYDROCHEMICAL SAS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 1. "CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL2020" (5 Folios) Se allega certificado fecha 28 de octubre de 2020 de la Cámara de Comercio de Ibagué Actividad: 7110, 4664, 8551 y 7120 Acreditación de Suficiencia (Página 3) El Representante Legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p>

3. Poder

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES</p>	<p>No Aplica</p>
<p>HYDROCHEMICAL SAS</p>	<p>No Aplica</p>

4. Cédula de Ciudadanía

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 7 PIEDAD ACOSTA BOCANEGRA CC 38.248.117 Ibagué</p>
<p>HYDROCHEMICAL SAS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE)</p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 14

Anexo 2. "CEDULA CIUDADANIA
REPRESENTANTE LEGAL"
JOSE NELSON MARTINEZ CRUZ
CC 93.368.173 Ibagué

5. Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folios 8 a 12 Acreditación pago de parafiscales mediante copia de Planillas
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 3. "DECLARACIÓN PAGO PARAFISCALES" (1 Folio) Certifica el Representante Legal

6. CLASIFICACIÓN RUT

Se debe allegar una copia del registro único Tributario, de la persona jurídica indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en la siguiente clasificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7120	Ensayos y análisis técnicos

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 13 al 15 Número de formulario 14715877250 Código 8551, 7120, 8699 y 3429</p>
<p>HYDROCHEMICAL SAS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 4. "RUT Hydrochemical S.A.S 2020" (4 Folios) Número de formulario 14714453764 Código 7110, 4664, 8551 y 7120</p>

7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 16 "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 153243124 del 05/11/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica.</p>
<p>HYDROCHEMICAL SAS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 5. "ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS" (1 Folio) "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 153067274 del 05/11/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica.</p>

8. Certificado de Antecedentes Judiciales otorgado por la Policía Nacional:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 17 "No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"</p>
---	---

	Certificado del 05/11/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 6. "ANTECEDENTES JUDICIALES" (1 Folio) <i>"No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"</i> Certificado del 05/11/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica

9. Certificado de Responsables Fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 18 <i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i> Código de verificación No. 38248117201105160259 del 05/11/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica.
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 7. "ANTECEDENTES FISCALES" (2 Folios) Página 1 <i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i> Código de verificación No. 901202162201105070714 del 05/11/2020 Persona Jurídica Página 2 <i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i> Código de verificación No. 93368173201105071011 del 05/11/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica

10. Hoja de vida en formato de la función Pública.

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 19 a 21
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 8. "HOJA DE VIDA Persona Jurídica" (2 Folios)

11. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 22 Fecha 05 de noviembre de 2020 Certifica el Representante Legal
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 9. "CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD" (1 Folio) Fecha 04 de noviembre de 2020 Certifica el Representante Legal

12. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL.

El comité evaluador deberá verificar que el oferente, se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 23
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 10. "REGISTRO SIP IBAL-2742 APROBADO" (1 Folio)

13. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 8 de 14

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 24 Certifica el Representante Legal
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 11. "CERTIFICADO SG SST" (1 Folio) Certifica el Representante Legal

14. Garantía de seriedad de la oferta:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 14

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 25 al 26
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 12. "POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD" "POLIZA DE SERIEDAD-INVITACION 083_2020" (3 Folios)

15. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (SRMC).

El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 27 No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Fecha 05-11-2020 de la Representante Legal de la Persona Jurídica
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 13. "CERTIFICADO SNRMC" (1 Folio) No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Fecha 05-11-2020 de la Representante Legal de la Persona Jurídica

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES: Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

b.- El proponente HYDROCHEMICAL SAS: Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	ADMITIDO
2	HYDROCHEMICAL SAS	ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA METODOLÓGICA

El proponente deberá aportar propuesta en la que indica la metodología a realizar y demás aspectos a considerar para la prestación del servicio. La propuesta deberá incluir en que laboratorio se realizaran los análisis e indicar la acreditación con Resolución vigente ante la ONAC.

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 28 y 29 Firmada por Representante Legal
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 14. "PROPUESTA METODOLOGICA" (2 Folios) Firmada por Representante Legal

2. PROPUESTA ECONÓMICA

Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 30 al 32 Firmada por Representante Legal
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 15. "Propuesta Económica" (5 Folios) Firmada por Representante Legal

3. ACREDITACIÓN ONAC

Presentar certificación vigente del laboratorio acreditado ante el Organismo Nacional de

Acreditación ONAC.	
ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 33 al 37 Expedida por ONAC Laboratorio ANALQUIM LTDA - Vigente
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 16. "CERTIFICADO ACREDITACION ONAC 16-LAB-047" (5 Folios) Expedida por ONAC Laboratorio ANALQUIM LTDA - Vigente

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibida, cumple la exigencia del pliego.

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	\$ 57.899.456,00
2	HYDROCHEMICAL SAS	\$ 52.298.120,00

III. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	<u>ADMITIDA</u>
2	HYDROCHEMICAL SAS	<u>ADMITIDA</u>

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECIFICA)

Para acreditar la experiencia deberá presentar experiencia de mínimo UN (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas máximo los que el oferente considere, con objetos similares o afines (**MONITOREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE**) al de este proceso cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

a) Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

a) Copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.

Nota 2. Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFCS: VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$ 644,350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$ 689,454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737,717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781,242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828,116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803.00

ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	PRESENTA Y (CUMPLE) Folios 38 al 72 1) Contrato No. 175 de 22/11/2018 suscrito con el IBAL SA ESP OFICIAL y Acta Final de 23/01/2019 - \$57.120.000 2) Se relaciona contrato No. FNT-337 de 2014 suscrito con FIDUCOLDEX y Acta de Liquidación de 30/11/2015 - \$ 263.000.000
HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 17. "Anexo 17. Experiencia general y específica" 1) Certificación por Representante Legal Contrato FO-PDF-170304 suscrito con ATESA DE OCCIDENTE SA ESP, Acta de Liquidación de 24/04/2017 y Facturas de Venta - \$154.719.945 2) Certificación de Orden de Compra 002-OCS-0180 por ATESA DE OCCIDENTE SA ESP de 29 y 30 de abril



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 13 de 14

	de 2019 y Factura de Venta - \$21.494.654 3) Contrato No. 0451 de 14/07/2009 suscrito con el Hospital San Francisco de Ibagué E.S.E. - \$13.360.000
--	--

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	ADMITIDA
2	HYDROCHEMICAL SAS	ADMITIDA

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
HYDROCHEMICAL SAS	100 PUNTOS	100
ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	80 PUNTOS	80

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **HYDROCHEMICAL SAS**, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 083 de 2020:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
HYDROCHEMICAL SAS	1
ASESORIAS COMERCIALES Y PROFESIONALES	2

PROPONENTE:	HYDROCHEMICAL SAS
NIT	901.202.162 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ NELSON MARTÍNEZ CRUZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	93.368.173 de Ibagué



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 14 de 14

TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica
REGIMEN	Común
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 52.298.120,00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 52.298.120,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Diez (10) días del mes de noviembre de Dos mil veinte (2020).

RUTH ELENA SALAZAR TORRES

Profesional Especializado II I (E)

Grupo Aseguramiento de Calidad

PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

Asesor Externo

Revisión Jurídica